

EXP-UNC:0026482/2016

VISTO:

la solicitud de aval institucional para la realización del Taller **Ayudantías e inclusión educativa**, elevada por la consejera estudiantil Ari A. Costamagna Fernández, prevista para mayo a diciembre del corriente año en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que dicho Taller está organizado por el Centro de Estudiantes de la FFyH –Conducción Estudiantes al Frente- y la Secretaría Académica de la Facultad, y tendrá como docentes responsables al Dr. Juan Pablo Abratte y la Lic. Graciela Biber;

que está dirigido a ayudantes alumnos en particular y estudiantes en general de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y está orientado a pensar en el rol de las ayudantías alumno en el marco de la inclusión educativa;

que la propuesta ha sido elevada apuntando a fortalecer y consolidar el rol de los ayudantes alumnos, reflexionar sobre la universidad pública y repensar nuevas estrategias inclusivas;

que se adjunta a las presentes actuaciones el programa del citado Taller, el que contiene fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, condiciones de evaluación y cronograma tentativo;

que en sesión de fecha 13 de Junio de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

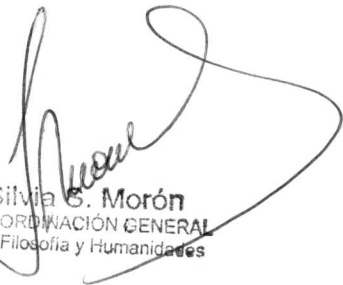
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** OTORGAR aval institucional a la realización del Taller **Ayudantías e inclusión educativa**, a realizarse durante los meses de mayo a diciembre del corriente año, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **216**  
 m.s.



Dra. Silvia S. Morón  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES